

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ILCOCOA S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas diez minutos, en la oficina ubicado en el Edificio Cetic, piso quinto, oficina 502, calles General M.A. de Luzurraga No. 211 y Panamá, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, la única accionista de **ILCOCOA S.A** a saber: **HUMANKIND, SOCIEDAD ANONIMA**, representada por su Apoderada, Doctora Lilia Salazar Chiriboga, propietaria de ochocientas (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular los accionistas designan como Presidenta Ad-Hoc a la doctora Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Econ. Norman Espinoza Vaca.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La señora Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberá los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes a los ejercicios económico cerrado al 31 de Diciembre del 2016 y 31 de Diciembre del 2017; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos de los citados ejercicios económicos; 3.- Resultados de los ejercicios 2016 y 2017; y 4.- Ratificación de Informes del Comisario Principal.**- La accionista decide constituirse en Junta General Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- Acto seguido el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes a los ejercicio económico cerrados al 31 de Diciembre del 2016 y 31 de Diciembre del 2017.**- Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes a los ejercicios económicos cerrado al 31 de Diciembre del 2016 y 31 de Diciembre del 2017, los cuales son aprobados por la accionista, sin modificación alguna, con 800 votos a favor.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **Estado de Situación**

Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos de los citados ejercicios económicos.- El accionista revisa las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Diciembre del 2016, y al 31 de Diciembre del 2017, luego de lo cual, son aprobados por la accionista sin observación alguna, con 800 votos a favor.- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados de los ejercicios 2016 y 2017.- EJERCICIO 2016.-** En razón que la compañía no ha tenido ninguna actividad económica no hay utilidad o pérdida sobre la cual la accionista deba resolver.- **EJERCICIO 2017.-** En razón que la compañía no ha tenido movimiento en el año 2017, no hay utilidad o pérdida sobre la cual la accionista deba resolver. La accionista decide con 800 votos a favor y ninguna en contra, ratificar que la "Cuenta por Cobrar-Accionistas" por la cantidad de sesenta y un mil trescientos quince 67/100 (US\$61,315,67) sea cancelada en su totalidad mediante compensación de créditos con el saldo de "la Cuenta por Pagar a Accionistas" que por mayor valor registra la empresa, ya que dichas cuentas no van a ser realizadas, ni canceladas y la diferencia, de US\$24,338.79 sea registrada como gasto no deducible, quedando solo la cantidad de US\$800,00 por pagar a los Accionistas.- En conocimiento del cuarto punto del orden del día que dice: **Ratificación de Informes del Comisario Principal.-** La accionista con 800 votos a favor ratifica los informes que sobre los ejercicios 2016 y 2017 ha presentado el señor CPA. Marco Antonio Parrales, como Comisario de la Compañía.- No habiendo otros asuntos que tratar la señora Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia la accionista concurrente conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General- Secretario que certifica.-

p. HUMANKIND, SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTA


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
APODERADA

p. ILCOCOA S.A.


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
PRESIDENTA AD-HOC


ECON. NORMAN ESPINOZA VACA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO